



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 8 de octubre de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mac Donald. (Suriname)

Sumario

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 131 del programa: Planificación de los programas

Tema 27 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-53735X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** pide a la Comisión que centre su atención en las cuestiones sustantivas relacionadas con los temas de su programa, ya que tiene el privilegio de examinar cuestiones cuyas consecuencias repercuten directamente en la humanidad. Si bien los miembros pueden tener opiniones diversas acerca de la prioridad relativa del logro de los objetivos del desarrollo social o de la aplicación los derechos de los grupos vulnerables, él está convencido de que la Comisión puede encontrar una base común para mejorar la situación de los titulares de los derechos. Acoge con satisfacción la transmisión en línea de todas las sesiones oficiales de las comisiones principales, lo que permite mantener un contacto transparente con los grupos representados. No obstante, esa opción no es de fácil acceso en todos los países, como se ha recordado recientemente durante un debate general del Asamblea General. Si las deliberaciones de las Naciones Unidas se llevan a cabo verdaderamente en su nombre, sus debates deben ser accesibles para los pueblos de todo el mundo. Teniendo ello en cuenta, está prevista la organización de un evento conjunto de la segunda y la tercera comisiones centrado en el uso de tecnologías de información y las comunicaciones y la banda ancha para promover los objetivos del desarrollo económico y social así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Organización de los trabajos (A/67/250, A/C.3/67/1, A/C.3/67/L.1 y A/C.3/67/L.1/Add.1/Rev.1)

2. **El Presidente** dice que la carta recibida del Presidente de la Asamblea General acerca de los temas del programa asignados a la Tercera Comisión figura en el documento A/C.3/67/1. La lista de documentos publicados en relación con cada uno de los temas del programa se encuentra en el documento A/C.3/67/L.1/Add.1/Rev.1. Recordando las orientaciones sobre la labor de la Comisión contenidas en el capítulo II del documento A/66/250 y la disposición de su párrafo 25 acerca de la transmisión en la red de todas las reuniones oficiales, subraya la importancia de la puntualidad y el respeto de los límites de tiempo para las declaraciones y los derechos de réplica y para la presentación de propuestas y la inscripción en la lista de oradores.

3. **El Sr. Gustafik** (Secretario de la Comisión) menciona algunos cambios introducidos en el programa de trabajo (A/C.3/67/L.1) y señala a la atención de las delegaciones las modificaciones registradas en la documentación presentada a la Comisión y que figuran en el documento A/C.3/67/L.1/Add.1/Rev.1.

4. **El Presidente** propone que la Comisión respete el calendario en la medida de lo posible a fin de aprovechar al máximo el tiempo y los recursos a disposición de la Comisión, sin perjuicio de que se introduzcan cuando estén justificados. Las delegaciones que presenten proyectos de propuesta deben informar al Secretario de la Comisión o a un miembro de la Mesa, y quienes patrocinen propuestas de resolución que impliquen negociaciones prolongadas deben prepararlas lo antes posible y respetar los plazos escrupulosamente. Siguiendo la práctica habitual, la Comisión mantendrá una lista continua de oradores, y las delegaciones deben estar dispuestas a tomar la palabra antes de lo previsto, en caso necesario. Todo orador que se encuentre ausente cuando esté programada su intervención pasará a ocupar el último lugar de la lista, a menos que se haya acordado oportunamente un cambio de hora con otra delegación. Las declaraciones deben durar no más de 15 minutos cuando las delegaciones intervienen en nombre de un grupo de Estados, y no más de 7 minutos cuando lo hacen en nombre de su país.

5. **El Sr. Gustafik** (Secretario de la Comisión) lee la lista de los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, presidentes de órganos creados en virtud de tratados y grupos de trabajo, expertos independientes y representantes especiales del Secretario General que presentarán informes a la Comisión durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

6. **El Presidente** dice que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, presidentes de órganos creados en virtud de tratados, o grupos de trabajo y otras partes interesadas a que presenten sus informes a la Comisión y se interrelacionan con ella.

7. *Así queda decidido.*

8. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en los documentos A/C.3/67/L.1 y Add.1/Rev.1 en su

forma oralmente corregida por el Secretario, con sujeción a enmiendas.

9. *Así queda decidido.*

Tema 131 del programa: Planificación de programas

10. **El Presidente** dice que la Comisión examinará el Programa 20 (Derechos humanos) del Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, que figura en el documento A/67/6 (Prog. 20), y tomará medidas al respecto. El Comité del Programa y de la Coordinación no ha podido finalizar su examen de las enmiendas propuestas por las delegaciones, y sus conclusiones y recomendaciones figuran en el documento A/67/16. El Presidente ha nombrado dos moderadores para que orienten las consultas informales, a saber, el Sr. de León Huerta de México y el Sr. Monzer Selim de Egipto.

Tema 27 del programa: Desarrollo social

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/67/179)**
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/67/61-E/2012/3, A/67/211 y A/67/153)**
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/67/188)**

11. **El Sr. Wu Hongbo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) insiste en la necesidad de que la Comisión encuentre soluciones prácticas a los actuales desafíos que se presentan al abordar las cuestiones relacionadas con el ámbito social, el desarrollo y los derechos humanos. Cada vez está más próxima la fecha para la reunión sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y se han alcanzado varias metas y se han logrado notables mejoras en muchas esferas. Si bien no se puede infravalorar la importancia de esos logros, es preciso reconocer que todavía quedan pendientes múltiples desafíos. Los grupos vulnerables son víctimas de una desigualdad creciente: los jóvenes representan el 40% de los 200 millones de personas sin empleo en todo el mundo, y las mujeres, los pueblos indígenas, los niños

y las personas de edad continúan sufriendo en forma desproporcionada las repercusiones socioeconómicas de las crisis mundiales.

12. Tal como se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Conferencia Río+20), el desarrollo equitativo e inclusivo solo es posible si va acompañado de oportunidades. Deben adoptarse medidas decisivas para crear oportunidades de empleo de forma sostenible; en particular, el empleo juvenil puede estimularse con soluciones innovadoras inspiradas en el modelo de empresa cooperativa. Deben formularse políticas sociales y económicas teniendo en cuenta los derechos e intereses de la mujer. Es preciso abordar las desigualdades que afectan a los grupos vulnerables garantizando el acceso a los derechos básicos y aplicando realmente la Declaración de las Naciones Unidas e iniciativas como el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Asimismo, deben mantenerse sistemas eficaces de protección social, ya que contribuyen a estabilizar la economía y representan una protección frente a los efectos de las crisis.

13. La aceleración del progreso hacia el logro de los ODM continúa siendo prioritaria. El programa de desarrollo de las Naciones Unidas más allá de 2015 aprovechará los logros y experiencias de los ODM y, con participación de todas las partes interesadas, mantendrá la importancia primordial del desarrollo sostenible y sus dimensiones sociales. El orador espera con interés las orientaciones de la Comisión sobre ese programa de desarrollo.

14. **La Sra. Bas** (Directora de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar los informes del Secretario General relacionados con los temas 27 a), b) y c) del programa, dice que el informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/67/179) presenta un panorama de los debates de la Comisión de Desarrollo Social en su 50º período de sesiones. En el informe se comprobó que, si bien el objetivo de la erradicación de la pobreza y el hambre se ha conseguido a escala mundial, el progreso es irregular, ya que hay varias regiones y países que han quedado rezagados como consecuencia de las crecientes desigualdades, la escasa creación de empleos y el bajo nivel de productividad agrícola y

otros efectos del cambio climático. Las repercusiones socioeconómicas de las recientes crisis mundiales ponen de relieve la urgente necesidad de políticas más eficaces y con mayor capacidad de empoderamiento. Asimismo, es imprescindible que los países logren una mayor coherencia entre las políticas económicas y sociales y que movilicen más recursos, lo que les permitirá aumentar el gasto público en los sectores sociales y conseguir economías con mayor capacidad de resistencia. Los países y los asociados en el desarrollo deben buscar también nuevos medios de movilizar la asistencia oficial para el desarrollo de manera más eficaz y de proyectar en mayor escala los mecanismos existentes en apoyo de los ODM.

15. La creación de empleo productivo y trabajo decente debe ser un objetivo central de las políticas macroeconómicas. Los gobiernos deben considerar la posibilidad de establecer unos niveles mínimos que garanticen el acceso universal a la protección social y corrijan las pautas de desigualdad, discriminación y exclusión social incluyendo en los procesos de toma de decisiones a todos los segmentos de la sociedad, en particular a los grupos desfavorecidos.

16. El informe sobre los progresos conseguidos en la aplicación de las políticas y programas relacionados con las personas con discapacidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (A/67/211) pone de relieve la importancia de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la discapacidad y el desarrollo, en 2013, cuyo objetivo es promover la incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo y un marco de desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. En el informe se especifican las esferas prioritarias y se recomienda la participación plena y eficaz de las personas con discapacidad como prerrequisito para un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo.

17. El informe sobre los Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 (A/67/61-E/2012/3) llega a la conclusión de que el aislamiento social y el envejecimiento son los grandes desafíos para la integración social en las etapas avanzadas de la vida y recomienda un planteamiento más coordinado para hacer posible que las personas de edad continúen contribuyendo al desarrollo socioeconómico. El informe, además de recomendar una mayor elaboración y aplicación de políticas orientadas hacia la familia y el

intercambio de buenas prácticas, ilustra el valor de la orientación a la familia de las iniciativas de desarrollo y promueve la expansión de las prestaciones centradas en la familia. Se alienta a los gobiernos de otras partes interesadas a que cumplan los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

18. El informe relativo al Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/67/188) pone de relieve varios elementos que son esenciales para conseguir una sociedad en la que las personas de edad estén plenamente integradas y cuenten con oportunidades de participar eficazmente en los procesos de desarrollo.

19. **El Sr. Llopart** (Jefe de la Oficina de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Nueva York), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones 63/153 y 66/67 de la Asamblea General (A/67/153), dice que en el informe se examinan los progresos generales logrados, se pone de relieve la publicación del Primer Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo y se facilitan detalles sobre las actividades realizadas en 2011 en celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios.

20. El informe, basado en aportaciones de 10 organismos de las Naciones Unidas y una encuesta pública realizada en línea a nivel mundial entre varias partes interesadas, se centra en particular en cuatro esferas principales, a saber, el reconocimiento y la promoción, la facilitación, la creación de redes y la integración del voluntariado. En él se señala que el impulso acelerado en esas esferas ha consolidado la tendencia positiva de incluir el voluntariado en las estrategias de desarrollo. El informe reconoce también que los objetivos de desarrollo a nivel mundial no pueden conseguirse sin una intervención voluntaria individual y comunitaria. El Primer Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo ha puesto de manifiesto el efecto positivo del voluntariado, que, según el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), es un recurso fundamental, pero invisible, y renovable para abordar los desafíos fundamentales de la paz y el desarrollo, como la reducción de la pobreza y el desarrollo inclusivo y sostenible.

21. El informe presenta varias recomendaciones fundamentales con respecto al voluntariado, en particular la necesidad de intensificar los esfuerzos por conseguir la participación de la comunidad académica y la sociedad civil; promover el voluntariado en el plano nacional; garantizar la protección y seguridad de los voluntarios; fomentar y facilitar el voluntariado Sur-Sur y el voluntariado nacional a cargo de expatriados; crear un cuerpo mundial de voluntarios jóvenes, difundir planes nacionales y regionales de voluntariado juvenil y contribuir al fondo fiduciario de VNU; incorporar servicios voluntarios en los programas de educación; dar prioridad al apoyo a los marcos nacionales, regionales y mundiales de gestión de riesgos de desastres que integran las contribuciones de los voluntarios; incluir las actividades voluntarias en las políticas y programas encaminados a prevenir y responder a conflictos; alentar a los sectores público y privado a que apoyen el voluntariado; mejorar el conocimiento de la contribución de los voluntarios a la misión y labor de las Naciones Unidas; e incorporar la influencia del voluntariado en el bienestar como indicador del progreso en el programa de desarrollo sostenible más allá de 2015.

22. Si bien el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios ha dado nuevo ímpetu al apoyo al voluntariado y a su papel en el desarrollo, es necesario continuar centrando la atención en las cuatro esferas clave. La preparación de una hoja de ruta para un decenio de las Naciones Unidas sobre el voluntariado constituirá un marco adecuado para nuevas iniciativas coordinadas con el fin de intensificar las alianzas y redes nacionales, regionales y mundiales de voluntarios y asociados.

23. **El Sr. Mourad** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que a pesar de los significativos progresos conseguidos en varias esferas, deben intensificarse los esfuerzos para alcanzar objetivos mutuos en el ámbito del desarrollo social. El informe del Secretario General ha puesto de manifiesto que el logro de los tres pilares principales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social continúa siendo un desafío mundial persistente, y el Grupo comparte plenamente las recomendaciones en favor de una intervención urgente y más eficaz. Las múltiples crisis mundiales interrelacionadas y los desafíos planteados por el cambio climático son motivo especial de preocupación, ya que todos ellos tienen importantes repercusiones negativas para el desarrollo social y

obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

24. Habida cuenta de esos desafíos constantes, el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre es más urgente que nunca. El Grupo de los 77 y China reafirma su compromiso con la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y otras iniciativas de desarrollo social adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones. Acoge también con satisfacción el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

25. La cooperación de la comunidad internacional y los asociados en el desarrollo es crucial para el logro de los objetivos de desarrollo. Por ello, el Grupo de los 77 y China hace un llamamiento en favor de una mayor cooperación internacional y del cumplimiento por parte de los países desarrollados de sus compromisos con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda, el acceso a los mercados, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el apoyo técnico. Insta una vez más a la comunidad internacional a que adopte nuevas medidas eficaces para eliminar los obstáculos al ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a dominación colonial y ocupación extranjera, que siguen condicionando negativamente su desarrollo económico.

26. Es preciso prestar particular atención a las personas con discapacidad y adoptar nuevas medidas para promover sus derechos. La Reunión de Alto Nivel que se celebrará durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de 2013 brindará una oportunidad muy valiosa de examinar la política de desarrollo desde la perspectiva de la discapacidad y de reforzar el compromiso con el reconocimiento de los derechos, la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

27. Deberán establecerse políticas e iniciativas bien orientadas para abordar el envejecimiento de la población y la discriminación, violencia y pobreza a que se ven sometidas con frecuencia las personas de edad. El Grupo de los 77 y China observa con gran preocupación los recortes del gasto social en muchos Estados Miembros como consecuencia de la crisis financiera mundial, lo que repercute negativamente en la protección social de las personas de edad. En el

actual período de sesiones deben adoptarse medidas urgentes para acelerar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid.

28. El Grupo de los 77 y China continúa centrando su atención en los jóvenes y pide a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a las partes interesadas pertinentes que apliquen plenamente la recomendaciones contenidas en el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua. Observa también con satisfacción que, desde la proclamación del Año Internacional de la Familia en 1994, la comunidad internacional ha realizado diversas actividades y contraído distintos compromisos en apoyo de esos objetivos. Las actividades conmemorativas del 20º aniversario deben brindar una oportunidad útil de reforzar las políticas y programas nacionales centrados en la familia. De la misma manera, el Grupo de los 77 y China acoge con satisfacción las actividades realizadas en conexión con el Año Internacional de las Cooperativas y pide a todos los interesados que continúen promoviendo las cooperativas y logrando una mayor sensibilización acerca de su contribución al desarrollo social y económico.

29. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, con respecto a las personas con discapacidad, la segunda reunión de la Conferencia de la Unión Africana de Ministros responsables de desarrollo social, celebrada en noviembre de 2010, tuvo como resultado una serie de decisiones ministeriales que contienen orientaciones claras con resultados cuantificables. Además, el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad (1999-2009) ha dado nuevo impulso al Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad adoptado por la Asamblea General el 3 de diciembre de 2008 y ha intensificado la cooperación regional en las cuestiones incluidas en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Todas las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, así como organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas deben lograr la plena participación, igualdad y empoderamiento de las personas con discapacidad en el continente africano. En la actualidad, solo el 1%-2% de los africanos con discapacidad tienen acceso a servicios de atención,

rehabilitación y educación, y muchos de ellos —en particular los que residen en zonas rurales— tienen incluso dificultades para sobrevivir debido a la falta de apoyo y de recursos. En consecuencia, el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad se ha prolongado hasta 2019. Asimismo, la Comisión de la Unión Africana examinará el Plan de acción del Decenio Africano de las Personas con Discapacidad a fin de incluir las nuevas cuestiones relacionadas con la discapacidad, y en 2014 se llevará a cabo un examen de mitad de período del Decenio.

30. El período 2009-2018 fue declarado Decenio de la Juventud Africana a fin de promover las iniciativas de desarrollo de la juventud en todo el continente, impulsar la inversión en programas de desarrollo de la juventud e incrementar el apoyo a la elaboración y aplicación de políticas y programas nacionales en favor de la juventud. Durante el Año de la Juventud Africana de 2008, los países de África establecieron programas oficiosos de capacitación en Estados que habían salido de un conflicto, consolidaron las organizaciones juveniles revitalizando la Unión Panafricana de la Juventud y elaboraron un plan de acción para promover el desarrollo de la juventud mediante la aplicación eficaz de la Carta Africana de los Jóvenes promulgada en 2006. A pesar de esas iniciativas, los jóvenes siguen estando marginados en los mercados de trabajo de África, mientras los países encuentran dificultades para ofrecer empleo a una población cada vez mayor.

31. En virtud del Marco Político y Plan de Acción sobre el Envejecimiento de la Unión Africana adoptado en 2002, los Estados Miembros se comprometieron a elaborar políticas nacionales sobre el envejecimiento con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de edad avanzada del continente, con la que deberá contarse en las consultas pertinentes para que las políticas adoptadas puedan adaptarse a la situación nacional. Asimismo, los esfuerzos continuados de promoción ayudarán a atraer los recursos necesarios para hacer realidad los compromisos contraídos.

32. El desarrollo social continúa siendo prioritario en el programa de África, como se pone de manifiesto en el Marco para las Políticas Sociales de África adoptado en 2009. En el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), los Estados africanos están impulsando el desarrollo social y económico del continente; el Grupo pide a sus asociados que intensifiquen sus esfuerzos con ese fin.

33. Por último, en opinión de su Grupo, los grupos regionales, en particular los representados por los Estados Miembros, deben tomar la palabra antes que los grupos regionales que se representan a sí mismos. Deberán continuar las consultas sobre esa cuestión.

34. **El Sr. Haniff** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación está intentando establecer no más tarde de 2015 una comunidad centrada en las personas y socialmente responsable y mejorar la calidad de vida sobre la base de los principios del desarrollo sostenible. Con ese fin, el Proyecto socio-cultural comunitario de la ASEAN ha identificado siete ámbitos de acción prioritarios, entre ellos la mitigación de la pobreza, la corrección de los efectos negativos de la integración y la globalización, la seguridad alimentaria, el acceso a la atención de salud y la lucha contra las enfermedades transmisibles.

35. En su empeño por promover la justicia social e incorporar los derechos de la población en las políticas y en todas las esferas de la vida, la ASEAN está centrando su atención en la protección de los derechos de los grupos desfavorecidos y vulnerables, la promoción de los derechos de los trabajadores migrantes y el fomento de la responsabilidad social de las empresas. En la reciente Reunión de funcionarios superiores de la ASEAN sobre bienestar social y desarrollo, los Estados Miembros se comprometieron a intensificar la cooperación y el intercambio de información y experiencias con el fin de resolver mejor las cuestiones que afectan a los grupos desfavorecidos. Otras iniciativas recientes son la adopción del Marco estratégico de la ASEAN para el bienestar social y el desarrollo (2011-2015), el establecimiento del Decenio de las Personas con Discapacidad (2011-2020) de la ASEAN y la adopción en 2011 de la Declaración de Bali sobre el fortalecimiento de la función y participación de las personas con discapacidad en la Comunidad de la ASEAN.

36. En la novena reunión de funcionarios de la ASEAN y el Japón sobre sociedades solidarias, celebrada en octubre de 2011, los miembros decidieron buscar soluciones holísticas a los problemas de los grupos vulnerables y promover la participación activa de todas las partes interesadas a fin de que las personas de edad y las personas con discapacidad sigan contribuyendo al desarrollo socioeconómico en un contexto de plena integración. Se han establecido relaciones de asociación entre los gobiernos, órganos

del sector privado y sociedades civiles, que demuestran el convencimiento de que los grupos desfavorecidos y vulnerables deben estar representados en todos los niveles de la sociedad a fin de promover el cumplimiento de las orientaciones pertinentes, como los ODM.

37. En la séptima Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Juventud, celebrada en 2011, los países miembros de la ASEAN ratificaron la propuesta de Malasia de formular un programa de voluntarios jóvenes de la ASEAN, con el fin de ofrecer oportunidades de voluntariado a los jóvenes y ayudar a mejorar las comunidades de toda la región con el fin de hacer del voluntariado un instrumento de desarrollo social. Se realizaron nuevos progresos en las cuestiones relacionadas con los jóvenes en el Foro de la Juventud de la ASEAN celebrado en abril de 2012, en el que se pusieron de manifiesto algunas esferas prioritarias en las que los jóvenes pueden contribuir más activamente a generar prosperidad.

38. **La Sra. Rambally** (Santa Lucía), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los países del Caribe encuentran grandes dificultades para conseguir los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza debido a los efectos del cambio climático, que constituye la amenaza más grave para su integridad territorial, viabilidad y supervivencia. La erradicación de la pobreza está indisolublemente vinculada con la integración social, el pleno empleo y el trabajo decente para todos. Por ello, es imprescindible elaborar políticas macroeconómicas y sociales que permitan crear empleo productivo y trabajo decente, como principal medio para pasar de la pobreza al crecimiento económico sostenido. Es también necesario mantener los programas de protección social, fomentar la inversión en educación, salud, agricultura e infraestructura y movilizar recursos internos complementados con la asistencia oficial para el desarrollo. Los objetivos de desarrollo social solo pueden alcanzarse mediante el empoderamiento de los grupos vulnerables y su participación en los procesos de toma de decisiones.

39. Los países del Caribe han adoptado diversas iniciativas orientadas a integrar los ODM en el desarrollo nacional y el progreso social y económico, aunque las crisis alimentarias y energéticas de 2007-2008 provocaron algunos retrocesos. Por ejemplo, el elevado desempleo representa una amenaza para la

estabilidad social. Por ello, los Jefes de Gobierno de la CARICOM han decidido establecer un programa de inversión del Caribe para fomentar la estabilización, el crecimiento y la producción competitiva. La CARICOM está también coordinando los actuales esfuerzos nacionales por hacer frente a los desafíos sociales relacionados con el cambio climático, la educación y la salud.

40. La CARICOM está firmemente decidida a intensificar las relaciones de asociación y el diálogo con los jóvenes en cuanto agentes del desarrollo, la inclusión social, la tolerancia y la paz. El 1 de octubre de 2012 se celebró el Día de la Juventud del Caribe, como parte del Plan de acción de desarrollo de la juventud de la CARICOM para 2012-2017, cuyo objetivo es conseguir una sociedad segura, valorada y potenciada que haga realidad todo su potencial y contribuya al logro de una comunidad del Caribe sostenible. Otra iniciativa, el Programa de Embajadores de la Juventud de la CARICOM, se propone fomentar la participación de los jóvenes en los procesos regionales de toma de decisiones. Asimismo, en junio de 2012 tuvo lugar un intercambio de alto nivel entre líderes jóvenes de la CARICOM y los de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con el fin de aumentar la participación de los jóvenes en el desarrollo.

41. Teniendo en cuenta la actual transición demográfica, la CARICOM adoptó en 1999 la Carta del Caribe sobre la salud y el envejecimiento, en cuanto mecanismo coordinado y sistemático para garantizar la salud y la plena integración y participación de las personas de edad en las sociedades y economías del Caribe. Se están adoptando también medidas de alcance nacional para conseguir entornos que tengan en cuenta las necesidades de las personas de edad. En cuanto a las personas con discapacidad, la CARICOM promueve la colaboración con las partes interesadas pertinentes. Además, la Carta de la sociedad civil para la Comunidad del Caribe garantiza los derechos de las personas con discapacidad, y los países de la CARICOM están tratando de aplicar y supervisar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

42. Por último, la CARICOM está preparándose para conmemorar en 2014 el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Sus países miembros están esforzándose en el plano nacional, regional y mundial para acelerar el ritmo de crecimiento social sostenible

en beneficio de las personas de toda la región del Caribe.

43. El Sr. Ntwaagae (Botswana), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que el logro de una mayor integración es un objetivo fundamental en el plan estratégico de la región para el desarrollo socioeconómico sostenido y la mejora del bienestar y la calidad de vida. No obstante, los esfuerzos por alcanzar los objetivos del desarrollo social continúan viéndose obstaculizados por los efectos de la crisis económica y financiera mundial, la inseguridad alimentaria y el cambio climático. La pobreza de la región es particularmente aguda en los grupos vulnerables y, con el fin de erradicar ese azote, todos los países de la Comunidad han hecho de la mitigación de la pobreza el objetivo central de sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Entre las iniciativas regionales cabe señalar el Plan de Desarrollo Estratégico Indicativo Regional de la SADC (RISDP) y la Declaración de 2008 de la SADC sobre la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los Estados Miembros del SADC han adoptado también una serie de iniciativas orientadas a promover la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico sostenido, junto con mejoras en los servicios sociales. Asimismo, en agosto de 2010 se aprobó el establecimiento del observatorio de la pobreza de la SADC, encargado de supervisar los progresos regionales en la erradicación de la pobreza.

44. La productividad agrícola y el desarrollo rural son fundamentales para promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, garantizar la seguridad alimentaria y crear mercados más sólidos que puedan resistir a las crisis. Por ello, los Jefes de Estado y de Gobierno de la SADC instan a los Estados Miembros a que adopten medidas para garantizar la seguridad alimentaria sostenible de conformidad con la Declaración de Dar es Salam sobre la agricultura y la seguridad alimentaria.

45. El elevado desempleo, en particular entre los jóvenes, ha llevado a los países de la SADC a dar prioridad a la creación de empleo y al acceso a la educación académica, los programas de capacitación y el empleo por cuenta propia, y a adoptar políticas y programas para establecer, consolidar y ampliar los sistemas de protección social. En lo que se refiere a la salud, se necesitan nuevas medidas para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA, que continúa siendo un

importante desafío en la región de la SADC y requiere respuestas innovadoras en todos los niveles.

46. Los esfuerzos para abordar las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad están consiguiendo nuevo impulso en la región y muchos Estados Miembros de la SADC han ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, mientras que otros se esfuerzan por conseguir ese objetivo. Es preciso salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad y adoptar medidas para promover su inclusión en el programa de desarrollo. Por último, la región de la SADC acoge con satisfacción el apoyo recibido de la comunidad internacional en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, en particular entre los grupos vulnerables.

47. **El Sr. Mayr-Harting** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de Croacia, país adherente; Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación; así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la recuperación económica y el desarrollo social están unidos y que, por ello, las políticas de empleo y sociales deben estar asociadas. La estrategia de Europa para 2020 ha sentado las bases de una recuperación firme y más equilibrada de la crisis mundial y sus objetivos se están utilizando para crear un nuevo modelo económico y social que sea al mismo tiempo sostenible e inclusivo. En el marco de esa Estrategia, se ha puesto en marcha la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social con el fin de liberar de la pobreza y la exclusión social a millones de personas de la Unión Europea no más tarde de 2020.

48. Los esfuerzos gubernamentales por alcanzar los ODM deben ser estratégicos e innovadores y estar basados en un amplio programa de desarrollo social que incluya mejoras en las condiciones de salud e inversiones en capital humano. El programa de desarrollo sostenible engloba dimensiones sociales, económicas y ambientales. La igualdad de género y el empoderamiento y adelanto de la mujer deben ocupar un lugar central en el programa de desarrollo tanto social como económico. Por ello, los Estados Miembros de la Unión Europea continuarán colaborando con otros gobiernos en sus esfuerzos por promover la igualdad de género, así como con la Organización Internacional del Trabajo para promover la protección social y el trabajo decente para todos.

49. Los Estados Miembros deben continuar aplicando el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en el plano local, nacional, regional e internacional. En el contexto de la estrategia de la UE para la juventud, de 2009, y de la iniciativa "Juventud en acción", los Estados Miembros de la Unión Europea están colaborando para resolver los graves desafíos con que se encuentran los jóvenes que desean acceder al mercado de trabajo. Se están adoptando también medidas para abordar las cuestiones que afectan a las personas de edad, así como a las personas con discapacidad. Más de tres cuartas partes de los Estados Miembros de la Unión Europea han ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la Comisión Europea está aplicando la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, concebida con el fin de superar las múltiples barreras que deben superar las personas con discapacidad.

50. **El Sr. Gálvez** (Chile), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la Comunidad se ha comprometido firmemente a promover la inclusión social y la integración, uno de los tres pilares básicos e interdependientes del desarrollo social, junto con la erradicación de la pobreza y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. No obstante, se necesitan firmes compromisos de todos los gobiernos y sociedades, junto con el reconocimiento universal de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y la igualdad. Los beneficios del crecimiento económico deben distribuirse en forma más equitativa y es preciso mejorar el acceso a los servicios universales básicos. Las necesidades humanas básicas deben atenderse mediante estrategias de desarrollo integradas y medidas encaminadas a acabar con la pobreza.

51. Debe evitarse por todos los medios que la crisis económica y financiera mundial suponga una merma de la financiación para el desarrollo, incluida la ayuda oficial para el desarrollo. En respuesta a la crisis, los Estados deben seguir centrando su atención en la creación de empleos dignos, en particular para los jóvenes y las personas de edad, y las políticas deben seguir garantizando las inversiones sociales básicas en salud y educación. Las políticas de protección social son fundamentales para combatir la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades persistentes. La comunidad internacional debe seguir adoptando medidas concertadas de alcance multilateral y regional

para superar la crisis alimentaria y promover el desarrollo rural y la producción agrícola, a fin de combatir el hambre y la pobreza, que representan una de las peores forma de violación de los derechos humanos. En particular, se insta a los países desarrollados a que mejoren el acceso al mercado de las exportaciones del mundo en desarrollo, reduzcan la carga de la deuda externa y fomenten la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología.

52. Con respecto a las personas de edad, la comunidad internacional debe prestar más atención al envejecimiento de la población, incluida la promoción y protección de los derechos de las personas de edad. Debe también abordar el problema de la incidencia cada vez mayor de enfermedades no transmisibles, que está afectando a los países de todo el mundo pero en particular a los países en desarrollo y de ingreso bajo y mediano. Las medidas nacionales e internacionales para promover el trabajo decente y luchar contra la pobreza deben incorporar los principios de la igualdad, la inclusión y la integración social de todos los grupos en situación vulnerable o de marginación y la incorporación de la perspectiva de género. El pleno empleo de la mujer, también en las zonas rurales, es condición esencial para lograr un desarrollo económico y social satisfactorio. Las políticas destinadas a la juventud son también de importancia vital y la CELAC continuará promoviendo un programa amplio para la juventud en el plano regional e internacional.

53. La CELAC se congratula por la aprobación de la resolución 62/296 de la Asamblea General sobre la “Organización de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se conocerá como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”, que tendrá lugar en septiembre de 2014. Los miembros de la CELAC también promueven activamente la plena inclusión e integración social, política, económica y cultural de las personas con discapacidad. En cuanto a la migración, la cooperación y el diálogo internacional, regional y bilateral son requisitos imprescindibles para garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes. Por último, dado el carácter multidimensional de la pobreza, se necesitan estrategias nuevas y eficaces para que los países puedan alcanzar los ODM.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.